



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

593 - 21

Berisso, 19 MAY 2021

VISTO la solicitud de aprobación del plan de investigación presentado por la Lic. Soledad Merlo, para optar al grado académico de Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que el director y el comité académico de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental luego de analizar el plan de investigación, los antecedentes del director propuesto, y habiendo verificado que se encuentra agregada a la presentación la totalidad de la documentación exigida por la Ordenanza 1313/11, aconseja su aprobación para su remisión a la Comisión de Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional,

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha tomado la intervención que le compete, y aconseja su aprobación,

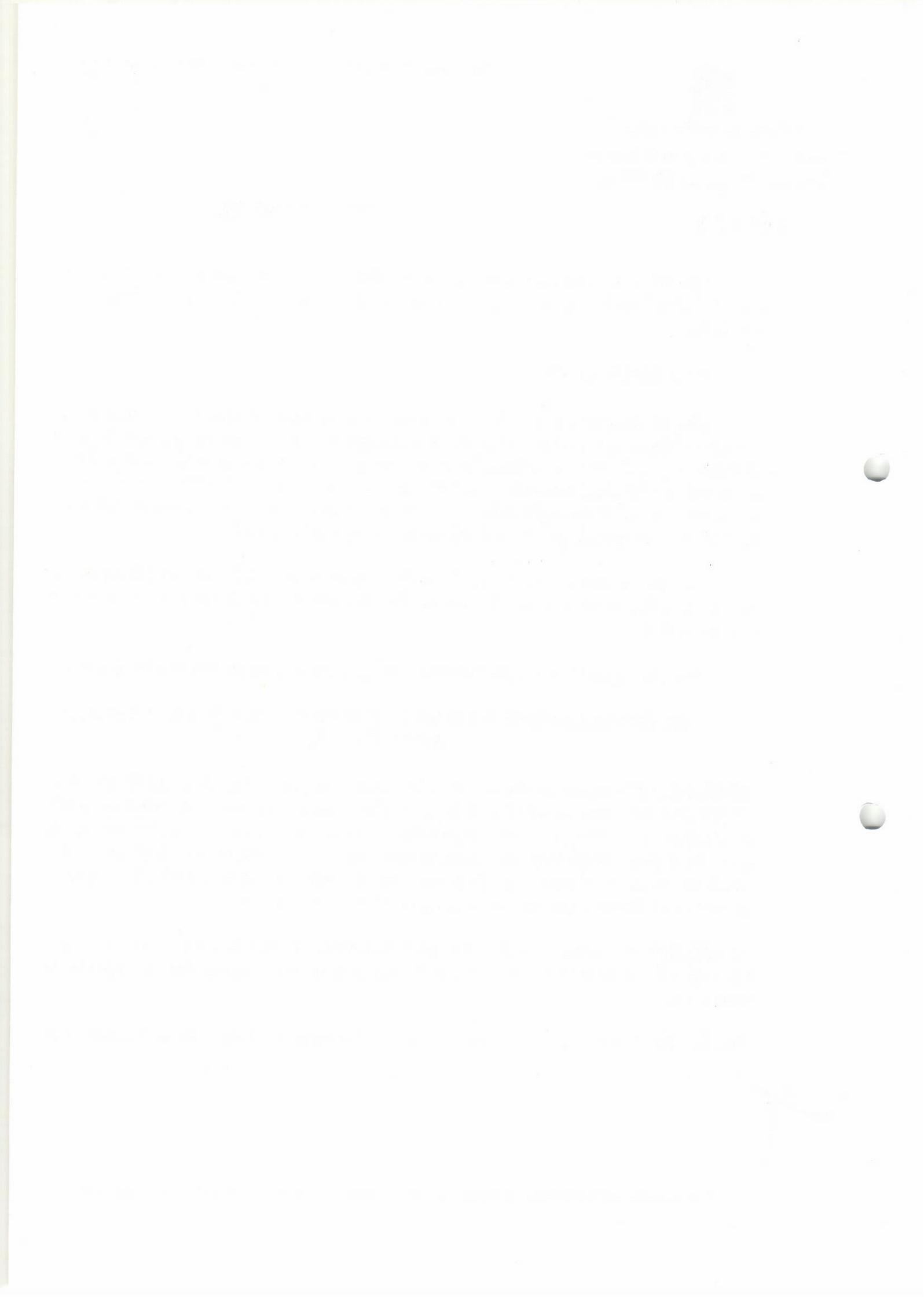
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Avalar la documentación presentada por la Lic. Soledad Merlo DNI: 27.791.257 que contiene el plan de investigación con el que pretende optar al grado académico de Magister en Ingeniería Ambiental titulado "Caracterización geohidrológica ambiental de cementerios en la provincia de buenos aires. implicancias del medio físico en la generación del marco normativo aplicable", que se agrega en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Avalar al Dr. Leandro Rodríguez Capítulo como director, cuyo Currículo Vitae se agrega en el Anexo II que forma parte indisoluble de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Comisión de Posgrado de la Secretaría de





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, para que tome la intervención que le compete.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-

RESOLUCIÓN N° 593 - 21



Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI
Decano

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Dr. Fabian Borchard
SECRETARY GENERAL

